



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control  
Comisariato del Sector Educación y Cultura  
Oficio No. CGOVC/CEC/113/01/073/2023

Ciudad de México, a 05 de junio de 2023

**CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, A.C.**  
**Presente.**

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV; 59, fracciones X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante el **Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)**, Asociación Civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) del Sistema CONACYT, presentamos la **OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2022**, que presenta la Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, en su calidad de Directora General, a la consideración del Consejo Directivo.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el ejercicio fiscal 2022, la Junta de Gobierno celebró 2 sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y la debida integración para sesionar el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de tales sesiones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas la propia Junta de Gobierno.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Estructura Orgánica**

En relación con la información presentada, la estructura orgánica del Centro durante el periodo de análisis, está conformada de la siguiente manera:

Nivel	Autorizada 2022	Ocupada al 31 de diciembre 2021	Variación
De mando	10	9	1
Científico y Tecnológico	225	225	0
De apoyo y Administrativo	12	12	0
Eventuales	206	131	75
Honorarios			0
Total	453	377	76





## B.1.1 Situación Operativa.

Durante el año 2022, CIATEQ desarrolló 134 proyectos y servicios tecnológicos en sus sedes ubicadas en los estados de Aguascalientes, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco. Por otro lado, durante este año se aplicó un procedimiento para clasificar la maduración tecnológica, de 134 proyectos que tuvieron actividad este año, en 39 de ellos se pudieron clasificar de acuerdo con su nivel de madurez tecnológica, los 95 proyectos restantes corresponden a Servicios Tecnológicos Especializados.

En lo correspondiente a los fondos gubernamentales, en el transcurso de 2022 CIATEQ participó en convocatorias que emitieron los Consejos Estatales de Ciencia y el Conacyt, durante dicha anualidad se lograron obtener 12 propuestas aprobadas en 2022: 3 del Fordecyt, 5 de Apoyos Institucionales y 4 de Fondos Estatales por un monto de 26.5 MDP.

CIATEQ continuó su colaboración interinstitucional y contó con una cartera de 11 proyectos que tuvieron actividad durante este año, de los cuales 7 se formalizaron en 2022. En relación al servicio de laboratorio, se realizaron en total 7,084 servicios, de los cuales "Metrología, medición y calibraciones" representaron el 93.7% del total de servicios realizados a la sociedad.

Durante este periodo se realizaron acciones que permitieron preparar los indicadores requeridos en la acreditación y el registro en el recién creado Sistema Nacional de Posgrados, dos de estos programas corresponden al SNP en la categoría de Posgrados Tecnológicos (antes posgrados con la industria) y dos forman parte del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICyT).

Durante el periodo enero – diciembre de 2022, se registraron 143 prospectos para iniciar proceso de admisión en los diferentes programas de posgrado, además, durante este mismo periodo se titularon 57 alumnos de los cuales: 9 son del programa de Doctorado en Manufactura Avanzada, 34 de la Maestría en Manufactura Avanzada, 9 de la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de Ingeniería, 2 de la Maestría en Sistemas Inteligentes Multimedia y 3 del PICyT.

También se apoyó a estudiantes para que realicen sus estadías, prácticas profesionales, proyectos de tesis, servicio social, así como estancias doctorales y posdoctorales, es por ello que en 2022 se atendieron 125 alumnos que desarrollaron temas afines a las necesidades y quehacer del Centro.

Asimismo, se realizaron actividades de divulgación de conocimiento para transmitir al público en general, el quehacer científico y tecnológico del Centro, tanto en eventos presenciales como en una activa participación de eventos virtuales, dada la importancia de acercar el conocimiento de la investigación y el desarrollo académico a las Instituciones de Educación Superior, se han retomado algunas visitas de estudiantes de manera presencial segura en las diferentes unidades del CIATEQ, continuando también el esquema virtual.

En resumen, se realizaron 243 actividades de divulgación que incluyeron: Exposiciones, Congresos, Simposios, Visitas de IES, Campañas de Divulgación en Medios Electrónicos, Participación de especialistas en Webinars, Conferencias y Talleres, así como charlas en radio, podcast, publicaciones, entre otras.

En el tema de la protección de activos tecnológicos, el Centro realizó 8 solicitudes de propiedad industrial (fase 7) y se integraron otras 2 que se encuentran en la etapa final de revisiones y aprobaciones con la intención de ser presentadas en el 2023, también se realizó la gestión de la pertinencia de otros 6 expedientes que se encuentran en curso de revisiones y redacciones de los documentos. Por su parte, también se registraron 4 derechos de autor ante el INDAUTOR.





## B.2 Situación Financiera.

En documento por separado, en la presente sesión de la Junta de Gobierno, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

## Pasivos Laborales Contingentes.

Al 31 de diciembre de 2022, el CIATEQ reporta 30 juicios laborales, cuyo pasivo contingente asciende a un monto de 21.24 MDP, los cuales comparados con los reportados al cierre del ejercicio 2021, se tuvo un aumento de 5 litigios.

## C. Integración de Programas y Presupuestos.

### C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

Para el 2022 el presupuesto original anual fue de 499.20 MDP y el modificado anual de 506.69 MDP, integrado por 203.76 MDP de recursos propios y 302.92 MDP de fiscales. Al periodo se captaron 460.13 MDP, constituido por 157.20 MDP de recursos propios y 302.92 de recursos fiscales, esto es 90.81% de lo presupuestado.

### C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto anual modificado fue de 506.69 MDP y el programado al periodo fue por la misma cantidad, de los cuales se ejercieron un total a nivel devengado de 401.17 MDP (79.17%), los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

- Capítulo 1000: 266.03 MDP (75.30%);
- Capítulo 2000: 19.58 MDP (77.48%);
- Capítulo 3000: 96.29 MDP (93.69%); y
- Capítulo 4000: 19.24 MDP (92.76%).

**En ese sentido, se conmina al Centro gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos e implementar un mejor manejo de los mismos, de tal forma que éstos puedan ser ejercidos al 100%.**

### C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

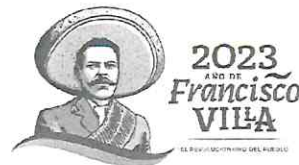
Las medidas específicas que CIATEQ llevó a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, fueron las siguientes:

El uso de los vehículos es destinado al cumplimiento de las actividades laborales, se cuenta con una aplicación para solicitar y autorizar el uso de vehículos, asimismo, los titulares de las áreas que tienen vehículo oficial asignado tienen a su cargo la custodia, conservación y buen uso del mismo.

Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo de la Entidad correspondientes al Cuarto Trimestre se han realizado previa autorización de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, en el Tercer Trimestre se han obtenido 10 pronunciamientos favorables de solicitud de dictamen técnico para la contratación de servicios.

Se continúa con la campaña de difusión del uso racional de energía eléctrica, las erogaciones de combustible son exclusivas para la flotilla vehicular del Centro, los planes de telefonía móvil y fija son los estrictamente necesarios para no interrumpir la operación del Centro.





El Centro continúa con el total de plazas autorizadas por la SHCP que son 10 de estructura orgánica y 237 de personal científico y tecnológico y administrativo y de apoyo.

**Informar el monto de los ahorros obtenidos en cada uno de los conceptos señalados por las disposiciones en materia de austeridad en el ejercicio de gasto federal.**

## **D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

### **D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).**

**Se solicita informar las acciones generadas por el Centro para el cumplimiento de sus metas y objetos programados que se encuentren alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), a fin de que se incluyan en los Informes de Autoevaluación subsiguientes.**

### **D.2 Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP).**

**Se insta al Centro para llevar a cabo las acciones orientadas a contar con su Programa Estratégico de Mediano Plazo y la consecuente vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a efecto de alinear los objetivos estratégicos del CIATEQ, y se informe lo correspondiente en los subsiguientes Informes de Autoevaluación.**

### **D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Durante el año 2022, se recibieron 98 solicitudes de información distribuidas de la siguiente forma: 87 solicitudes en la sección de CIATEQ, así como 11 solicitudes en la sección del Fondo de retiro voluntario y liquidaciones de personal del Centro, las referidas solicitudes fueron atendidas en su totalidad.

Asimismo, el Centro recibió dos recursos de revisión a través de la Plataforma de Transparencia, el INAI no emitió ninguna resolución sobre Denuncias de Incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra de CIATEQ, y tampoco en contra del Fondo de Retiro Voluntario.

En cumplimiento a lo establecido en la "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", se informa que CIATEQ ha dado cumplimiento completo a la carga de información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado en el (SIPOT) de los cuatro trimestres del 2022.

El INAI, a través de la herramienta de comunicación, notificó a la Entidad algunos de los resultados de calificaciones obtenidas en diferentes temas, en el Cuestionario de la verificación a la dimensión de capacidades de la Unidad de Transparencia en donde el Centro obtuvo un resultado del 81.48%, asimismo, el resultado de las Respuestas a Solicitudes de información del 2021, para la sección de CIATEQ el resultado obtenido fue de 100% y para la sección de FONDO el resultado fue de 100%.

### **D.4 Ley General de Archivos.**

El Centro informa que en cumplimiento al Programa de capacitación 2022 en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos y temas relacionados, se tuvieron 19 cursos acreditados durante el citado ejercicio.

En materia de archivo, la Entidad a través de la Coordinación de Archivo de CIATEQ A.C., dio atención a la circular número DG.03.2022 emitida por el Archivo General de la Nación, para lo cual envió documentación relacionadas con el Cumplimiento Normativo Archivístico, en el mes de septiembre del 2022, se realizó el referendo del





Registro Nacional de Archivos (RNA) 2022- 2023, el cual estará vigente del 13 de septiembre de 2022 al 13 de septiembre de 2023.

En el tema de disposición de baja documental, la Entidad ingresó en el mes de agosto del 2022 al Archivo General de la Nación una solicitud de baja documental correspondientes a los periodos de 1978 al 2004, misma que fue aprobada a través del Dictamen de destino final y acta de baja documental contable número 103/22 de fecha 6 de septiembre de 2022.

### D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El colegio informa que los Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos y de Información Contable han sido emitidos a través del sistema contable gubernamental del CIATEQ, A.C. y son la base para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Respecto al cumplimiento en la implementación, según los plazos determinados por la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), actualmente el sistema contable permite realizar el control del ejercicio del presupuesto al identificar y registrar los momentos presupuestales en cada una de las transacciones.

**Continuar informando las acciones que se realizan para lograr adecuar al 100% la automatización del sistema contable de conformidad con la CONAC**

### D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Entidad reporta un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 144.76 MDP, de los cuales se adjudicaron 109.96 MDP (76%), de la siguiente manera:

Concepto	Parcial	Total	%*
<b>Art. 1</b>		8,739.35	6.0
<b>Licitación Pública</b>		28,734.41	19.8
<b>Adjudicación conforme al Art. 42</b>		32,182.40	22.2
Directa	32,182.40		
Invitación a cuando menos tres personas			
<b>Adjudicación conforme el Art. 41</b>		40,305.00	27.8
Patente (Fracc. I)	7,220.9		
Costos adicionales (Fracc. III)	6,784.37		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.0		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	26,299.69		
<b>Total adjudicado</b>		<b>109,961.2</b>	<b>76.0</b>
<b>Presupuesto Anual Modificado</b>		<b>144,765.5</b>	<b>100.0</b>

**Por lo anterior, se recomienda a la Institución privilegiar por regla general y de manera prioritaria la Licitación Pública como procedimiento de contratación, dando con ello cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, asimismo, seguir atendiendo el tema de compras consolidadas e informar cuáles fueron las compras que se dieron en ese rubro.**





## **D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.**

La Entidad no contó con presupuesto a ejercer en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

## **D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).**

Respecto a la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, se presentan las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en donde se reflejan 5,063 proveedores registrados, no se tienen proveedores con cuentas por pagar registradas, ni documentos registrados, así como tampoco documentos susceptibles de factoraje.

## **D.9 Programa de Mejora Regulatoria (PMR).**

**El CIATEQ no presenta información en este apartado, por lo que se solicita que en los subsecuentes Informes de Autoevaluación de Gestión, atienda dicho rubro, asimismo, la Institución deberá apearse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, así como lo dispuesto en el Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e informar los resultados de su implementación y operación.**

## **D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.**

El CIATEQ informa que ha dado cumplimiento a los compromisos e indicadores aplicables al Centro que derivan del "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024" el cual tiene como objetivos prioritarios: 1.- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, 2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa del Gobierno Federal, 3.- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública, 4.- promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal y 5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.

Asimismo, se reporta que se registraron los informes trimestrales sobre el seguimiento en la atención de los compromisos e indicadores que derivan de este programa en el Sistema informático "Programa Nacional Art. 61 LFPRH" de la plataforma de la SHCP creada para tal fin, así mismo los avances respecto del seguimiento y cumplimiento fueron presentados en las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

**Se solicita al Centro que en los siguientes informes de autoevaluación se informe el número de compromisos con acciones realizadas y de aquellos sin avances, así como de los avances de los indicadores relativos al tema.**

## **D.11 Control Interno Institucional.**

Durante el periodo de análisis, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 4 sesiones ordinarias.

- En cuanto al seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); contempla 25 acciones de mejora comprometidas, de las cuales 24 se encuentran concluidas y 1 con un avance de entre 51 y 80%.
- Respecto al cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), se informa que de las 11 acciones de control comprometidas, todas se encuentran concluidas.





Por otra parte, durante el ejercicio 2022 se tiene que la Institución cuenta con:

- Observaciones de instancias fiscalizadoras recurrentes y pendientes de solventar: Se informan 5 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control pendientes de atender.
- Quejas y denuncias: Durante el cuarto trimestre se tenían 6 denuncias en trámite y se concluyeron 3, por lo que se tienen 3 en etapa de investigación.
- Inconformidades: No se presentaron asuntos de esta naturaleza.
- Asuntos de Responsabilidades: El Centro informa que al cierre del ejercicio 2022, no se tuvieron procedimientos administrativos de responsabilidades.
- Observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la ASF: No se tienen observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

**En ese sentido es importante fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control y evitar su recurrencia.**

## **E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.**

### **E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2022", muestra un presupuesto anual original de 499.2 MDP, y un modificado de 506.7 MDP, de los cuales se ejercieron 401.2 MDP (79.2%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 506.7 MDP, de los cuales se ejercieron 401.2 MDP, por programa de esta forma: I) Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 363.4 MDP; II) Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 7.1; y III) Actividades de Apoyo Administrativo 30.07 MDP.

Por otra parte, el CIATEQ incluye 12 indicadores que no fueron seleccionados en el PEF, de los cuales 11 reportaron un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 100%; y 1 sin avance.

**Sobre el particular, se conmina a CIATEQ a realizar las acciones conducentes, a fin de dar cumplimiento a los indicadores anteriormente mencionados y lograr las metas programadas.**

### **E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).**

Con relación al informe del 2022, el CENTRO registró 12 indicadores de los cuales 11 muestran un cumplimiento igual o superior al 100% y 1 no cumplió con la meta establecida.

**Se sugiere al Centro llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas anuales comprometidas, en particular el indicador que se quedó por debajo de la meta anual.**

## **F. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente para conocer, en términos generales, la situación que guarda CIATEQ, así como las principales acciones y tareas realizadas en el 2022, en congruencia con su Programa de Trabajo.





## G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del Centro de Tecnología Avanzada, A.C., y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional y, en adición a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

1. **Se sugiere se continúe promoviendo en la institución que los Informes de Autoevaluación se realicen con un lenguaje ciudadano, a fin de garantizar la accesibilidad en la rendición de cuentas y la difusión del actuar institucional, el cumplimiento de metas y objetivos, y el ejercicio de los recursos.**
2. **Se sugiere promover en la institución la instrumentación de mecanismos (tales como la difusión de información y/o el uso de herramientas tecnológicas), para la apertura o mejora de espacios participativos, a fin de fortalecer la vigilancia preventiva y el combate a la corrupción.**
3. **Se recomienda continuar con las labores de seguimiento y verificación periódica a la instrumentación de las medidas de Austeridad Republicana, a fin de verificar el cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.**
4. **Se sugiere continuar promoviendo ante la institución que la información pública que se genere con motivo del desempeño de las actividades institucionales se publique con estricto apego a los principios de datos abiertos, garantizando su calidad y utilidad pública.**
5. **En lo relativo a la racionalidad en el ejercicio de recursos públicos, se sugiere continuar con la instrumentación de medidas de consumo controlado, y garantizar la observancia a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.**
6. **Se recomienda fortalecer las actividades preventivas en el proceso de administración de riesgos institucional, a través del monitoreo permanente a los riesgos identificados y potenciales, así como a la implementación oportuna de acciones de control para prevenir su materialización, manteniendo, en su caso, la comunicación necesaria con el Órgano Interno de Control.**
7. **Finalmente, se sugiere continuar con las actividades de seguimiento y verificación a la consecución de las metas y objetivos de los programas presupuestarios de la institución, y promover las medidas preventivas y o correctivas necesarias en caso de identificar desviaciones respecto a estas.**

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora General del Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ), el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



MTRO. MARCO ANTONIO DIMAS BERNAL  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

